



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA (ÁVILA).
OFERTA DE EMPLEO
AUXILIAR DE RECEPCIÓN CAMPAMENTO TURÍSTICO

I SOLICITUDES

1º.- SOLICITUDES:

Se podrán presentar solicitudes hasta el jueves, 1 de junio, a las 14 horas.

2º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, constando de la siguiente documentación:

OBLIGATORIA:

- Solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia D.N.I.
- Titulación académica: mínimo enseñanza secundaria completa o equivalente.

II CONTRATO

Los contratos se harán por obra o servicio determinado, por periodo aproximado de tres meses, con jornada de trabajo de cuarenta horas semanales, la jornada laboral se prestará por las tardes y en fines de semana, como refuerzo al personal existente.

III SELECCIÓN DEL PERSONAL.

1º.- ADMISIÓN DE SOLICITUDES.

Vistas las solicitudes presentadas, se procederá a la admisión de todas aquellas que cumplan los requisitos mínimos establecidos, quedando rechazadas las restantes.

Serán rechazadas las solicitudes de todas aquellas personas que no cumplan, además, los requisitos necesarios para contratar con las administraciones públicas de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

2º.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Vistas las solicitudes admitidas se procederá a su baremación. Para ello se valorará la documentación presentada y se realizará examen tipo test en materia de cultura general y conocimientos básicos de informática. Las puntuaciones a aplicar serán las siguientes:

TITULACIÓN:

Enseñanza secundaria completa o equivalente	0 puntos.
Bachiller o equivalente	1 puntos.
Títulos Universitarios de Grado Medio o equivalente	2 puntos.
Títulos Universitarios de Grado Superior o equivalente	3 puntos.

EXÁMEN TIPO TEST (CULTURA GENERAL E INFORMÁTICA BÁSICA).

Se puntuara de 0 a 4 puntos según % de respuestas.

Menos del 50%	Suspenso.
Del 60% al 70%	1 punto.
Del 70% al 80%	2 puntos.
Del 80% al 90%	3 puntos.
Del 90% al 100%	4 puntos.

Las cinco mejores notas, suma de las dos puntuaciones anteriores, pasarán a entrevista personal.

ENTREVISTA PERSONAL.

Se valorará de 0 a 3 puntos.

La máxima puntuación obtenida será de 10 puntos. Las personas con puntuación de suspenso en el examen tipo test quedarán excluidas de la selección, con independencia de las otras puntuaciones obtenidas. Caso de empate entre dos o más personas que obtengan la misma puntuación, se estará a la mayor puntuación en el examen tipo test. Si fuera necesario contratar, durante la presente temporada, otra persona para el mismo puesto la lista de aprobados por orden de puntuación tendrá la consideración de Bolsa de Trabajo. Dicha Bolsa de trabajo permanecerá vigente los ejercicios 2018 y 2019, siendo llamados por orden de puntuación las personas que no hayan sido contratados.

PRUEBAS DE SELECCIÓN.

Se realizarán el viernes, día 2 de junio, a partir de las 9,30 horas en la Casa Consistorial: Avda. de Castilla y León, 8.